

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 005 -2001

Lima, 11 de junio del 2001

### CONSIDERANDO QUE:

La Comunidad Andina de Naciones ha convocado para el 21 de los corrientes a la V Reunión Ordinaria del Consejo Asesor de Ministros de Finanzas o Hacienda, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica, a realizarse en la ciudad de Caracas, Venezuela;

En la citada reunión serán tratados temas relacionados con la evolución económica de los países de la Región y sus perspectivas, así como materias vinculadas a la política monetaria, cambiaria y fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por los decretos supremos nos. 048-2001-PCM y 053-2001-PCM;

Estando a lo acordado por el Directorio del Banco en sesión del 14 de junio en curso;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar el viaje del señor Javier de la Rocha Marie, Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú, a la ciudad de Caracas, Venezuela, los días 20 y 21 de junio del 2001, a fin de que participe en la V Reunión Ordinaria del Consejo Asesor de Ministros de Finanzas o Hacienda, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina.

**Artículo 2.** El gasto que irrogará dicho viaje será como sigue:

Pasajes	:	US\$	553,42
Viáticos	:	US\$	400,00
Tarifa única de uso de Aeropuerto	:	US\$	<u>25,00</u>
<b>Total</b>	:		<b>978,42</b>

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

2.

**Artículo 3.** La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

**Germán Suárez Chávez**  
**Presidente**